
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.024.490.259
LOPEZ ROMERO
APELLIDOS
EDNA ROCIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-ABR-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-1500150-01143287-F-1024490259-20200630
0071050337A 1
8500429158

Edna Rocío López Romero

Licenciada en pedagogía infantil con diez años de experiencia, persona responsable, en capacidad de aprender rápido, cumplida, eficiente, creativa, laboriosa destacada por su agilidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 17/01/2024 A 30/04/2024 (Bogotá, Colombia)

Fundación Chaminade

Docente Titular

Labores realizadas

Generar reporte inmediato a la responsable del servicio de situaciones de violencia, abuso o explotación que afecte a las niñas y niños participantes del jardín.

De 16/01/2023 A 05/12/2023 (Bogotá, Colombia)

Fundación Chaminade

Docente Titular

Labores realizadas

Dirigir el grupo de niños y niñas de tres meses a cuatro años, organizar el planeador, formar a los niños y niñas a través del juego y el amor.

De 18/01/2022 A 09/08/2022 (Bogotá, Colombia)

Fundación Chaminade

Docente Titular

Labores realizadas

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas incluyentes que atiendan los lineamientos establecidos para la atención diferencial de niñas y niños en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y/o pertenecientes a grupos étnicos.

De 18/01/2021 A 30/04/2021 (Bogotá, Colombia)

Fundación Chaminade

Docente Titular

Labores realizadas

Implementar y/o mantener actualizada, durante la permanencia de la niña o niño en el jardín, los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños

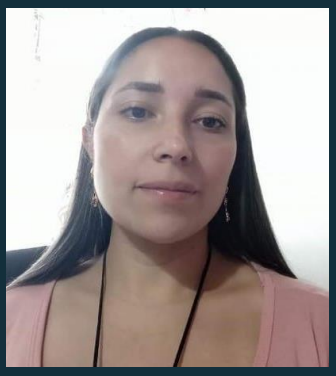
De 16/06/2021 A 10/12/2021 (Bogotá, Colombia)

Fundación Chaminade

Docente Titular

Labores realizadas

Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.



CONTACTO

Ednarocio-2009@hotmail.com

313 8661655

Bogotá, Colombia

Transversal 64 68h 24 sur

La Casona

HABILIDADES

PowerPoint

Word

INTERESES

- Conseguir um trabajo estable que permita brindar a mi família lo necesário y seguir compartiendo con ellos espacios lúdicos y de entretenimiento

EDUCACIÓN

2017
Bogotá, Colombia

Licenciatura en Pedagogía Infantil
Universidad Minuto De Dios

2011
Bogotá, Colombia

Técnico y auxiliar por competencias en atención integral a la primera infancia
José Celestino Mutis

2009
Bogotá, Colombia

Bachiller Académico
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

IDIOMAS

Español

REFERENCIAS

Rodrigo Betancur Arango
Profesión: Representante Legal
Teléfono: 5690673

Marisol Bello
Profesión: Maestra preescolar
Teléfono: 7117277-3003600308

Johana Galvan
Profesión: Auxiliar de cocina
Teléfono: 3105832947

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Edna Rocio Lopez Romero

CC No. 1.024.490.259

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 493 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 27 de septiembre de 2017
No. 61914

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 109

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Edna Rocio Lopez Romero*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.024.490.259*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***61914*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***493*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

Libertad y Orden

y en su nombre

El Instituto Politécnico

José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital
Según Resolución No. 3826 de Septiembre de 2005

Confiere a:

López Romero Edna Rocío

Identificado(a) con C.C. No. 1.024.490.259 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Rector

Yolanda Gutiérrez Romero
Secretaria

Libro No. 001 Acta Administrativa No. 026

Bogotá D.C. 11 de Julio del 20 09

Powered by CamScanner

Instituto Politécnico
JOSÉ CELESTINO MUTIS
Nit. 30.966.246-1 • DANE 311001106410 • ICFES 106187 - 163915
Resolución 3826 S.E.D. de Set. 26/05

I.P.J.C.M.
Instituto Politécnico
José Celestino Mutis

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

FOLIO No. ***035***

*ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No.****009***

*En la ciudad de Bogotá a los****11*** *dias del mes de****JULIO*** *del año****2009*** *, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del* ***Instituto Politécnico " José Celestino Mutis", de Bogotá,*** *Institución aprobada para los ciclos Primero: (Grados 1º, 2º, 3º). Ciclo segundo:(Grados 4º y 5º). Ciclo Tercero: (Grados 6º y 7º). Ciclo Cuarto: (8º y 9º), de la Educación Básica, y Primer Ciclo: (Grado 10º), Segundo Ciclo: (Grado 11º)de la Educación Media Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D. C. para otorgar el titulo de* ***Bachiller Académico,*** *según Resolución No. 3826 de Septiembre 26 de 2005.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

026. LOPEZ ROMERO EDNA ROCIO
C.C. 1.024.490.259 BOGOTA D.C.

*La presente Acta consta de****045*** *alumnos graduados*
Inicia con el nombre de: ***ALCALI MORALES SANDRA MILENA*** *y se cierra con el nombre de:* ***TORRES GOMEZ JAIR ESTEBAN***

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o. del decreto 180 de 1981.

Lic. JOSÉ R. ARÉVALO MÉNDEZ
C.C. 17.341.207 de Villavicencio (M)
Rector

Lic. YOLANDA GUTIÉRREZ ROMERO
C.C. 30.966.246 de S. Juanito (M)
Secretaria

Powered by CamScanner

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, educamos, alimentamos y cantamos para una nueva humanidad.

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora **EDNA ROCÍO LÓPEZ ROMERO**, mayor de edad, identificada con **C.C. 1.024.490.259**, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el día 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, desempeñando el cargo de profesional de atención a la primera infancia en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños. Sus honorarios son de $3.686.581 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

Igualmente certifico que la trabajadora ha tenido los siguientes contratos con la entidad:

- Prestación de servicios de 14 de enero de 2013 a 23 de abril de 2013
- Contrato término fijo de 20 de mayo de 2013 a 13 de diciembre de 2013
- Contrato término fijo de 13 de enero de 2014 a 11 de julio de 2014
- Contrato término fijo de 1 de agosto de 2014 a 12 de diciembre de 2014
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2015 a 5 de febrero de 2015
- Prestación de servicios de 23 de febrero de 2015 a 11 de diciembre de 2015
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2016 a 11 de marzo de 2016
- Prestación de servicios de 1 de abril de 2016 a 16 de diciembre de 2016
- Prestación de servicios de 23 de enero de 2017 a 9 de marzo de 2017
- Prestación de servicios de 13 de marzo de 2017 a 15 de diciembre de 2017
- Prestación de servicios de 25 de enero de 2018 a 29 de junio de 2018.
- Prestación de servicios de 22 de agosto de 2018 a 14 de diciembre de 2018.
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2019 a 13 de diciembre de 2019.
- Prestación de servicios de 20 de enero de 2020 a 24 de marzo de 2020
- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.
- Prestación de servicios de 16 de junio de 2021 a 10 de diciembre de 2021.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2022 a 09 de agosto de 2022.
- Prestación de servicios de 25 de noviembre de 2022 a 07 de diciembre de 2022.
- Prestación de servicios de 16 de enero de 2023 a 05 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

Fundación Chaminade
NIT. 900.065.413-2

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:15 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1024490259**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ROMERO EDNA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDNA ROCIO LOPEZ ROMERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024490259** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 16:34:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024490259
Código de Verificación	1024490259240502163427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246307893

PIB
17:00:12

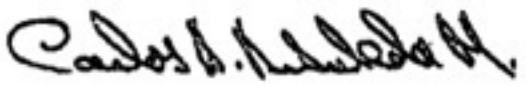
Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA ROCIO LOPEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024490259:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2024 05:36:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024490259 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91303919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Edna Rocío López Romero identificado con C.C. No. 1024490259 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDCIÓN CHAMINADE A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día DOS (2) de Mayo de 2024.

Firma

Nombre Edna Rocío López Romero

Cédula 1024490259.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:56:09 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024490259,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ROMERO EDNA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Chaminade**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO